



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A - 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CULPA PATRONAL)
- 2017-01090-00

DEMANDANTE: DEIBIS MARÍA GARCÍA ROMERO

DEMANDADO: PERFIACEROS DE COLOMBIA S.A.S. y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendarado 04 de junio de 2021 publicado en el estado de 08 de junio de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. De conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 30 del CPT se ordena el **ARCHIVO** del presente asunto, comoquiera que se encuentra inactivo hace más de dos años sin que la parte actora se haya avenido a notificar a la demandada **PERFIACEROS DE COLOMBIA S.A.S**

Secretaria proceda de conformidad, y déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE